

Municipio de Mezquital, Durango

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-10014-19-0896-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 896

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	243,244.7
Muestra Auditada	243,244.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Mezquital, Durango, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Mezquital, Durango, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia de las autorizaciones de su estructura orgánica, ni del establecimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas estratégicas, ni de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude. • No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Los sistemas informáticos que utiliza son insuficientes para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Actividades de Control		
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 51 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Mezquital, Durango, en un nivel de cumplimiento medio.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel medio obtenido en la evaluación del control interno, por lo que existe algún riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Mezquital, Durango, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes de mejora para establecer o fortalecer el diseño e implementación del sistema de control interno institucional, así como su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control; sin embargo, éstas no resultan suficientes para controlar la ejecución de los recursos del fondo, y podrían no garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, en la confiabilidad de su información y en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2023-D-10014-19-0896-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Mezquital, Durango, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno, con el objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Mezquital, Durango, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Durango los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 243,244.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva con número de terminación 4073 de la institución bancaria Banco Mercantil de Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, que fue contratada para tal fin; no obstante, se determinó que dicha cuenta bancaria no fue específica para manejar exclusivamente los recursos del fondo, ya que se realizaron depósitos por 66.9 miles de pesos a la cuenta bancaria por concepto de observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Durango correspondientes a la Cuenta Pública 2022.

La Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV/MEZQUITAL/004/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Mezquital, Durango, recibió recursos del FAISMUN por 243,244.7 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 284.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 243,528.7 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 176 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 242,859.8 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones						
Agua potable	28	39,309.7	16.1	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	6	7,866.8	3.2	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente*	713.7	0.3
Urbanización	63	130,733.3	53.7	Subtotal (B)	713.7	0.3
Electrificación rural y de colonias pobres	26	16,666.8	6.8	Reintegros y remanentes	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	12	20,154.5	8.3	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Mejoramiento de vivienda	41	27,415.1	11.3	Remanentes en la cuenta bancaria	668.9	0.3
Subtotal obras y acciones	176	242,146.1	99.4	Subtotal (C)	668.9	0.3
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)						
		243,528.7	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

* Este importe se observa en los resultados números 12 y 14 de la presente Cédula de Resultados.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	N.º de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	15	20,372.1	8.4
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	115	157,877.5	64.8
Pobreza extrema	46	63,896.5	26.2
TOTALES	176	242,146.1	99.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	N.º de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	132	144,012.4	59.1
Complementaria	44	98,133.7	40.3
TOTALES	176	242,146.1	99.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Mezquital, Durango, destinó el 8.4% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 0.2% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 40.3% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. El Municipio de Mezquital, Durango, presentó un remanente al 31 de marzo de 2024 en la cuenta bancaria donde administró los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por 668.9 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO O FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Rendimientos generados de abril a junio de 2024	Ingresos de comisiones pagadas	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe pagado fuera de los plazos de la norma	Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
						Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido			
Municipio de Mezquital, Durango	4073	Banco Mercantil del Norte S.A.	668.9	0.3	0.2	0.0	637.4	*32.0	*32.0	32.0
		Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte								
		TOTALES								

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

* Este importe se observa en el resultado número 5 del presente informe de resultados.

De lo anterior, se determinaron recursos reintegrados de forma extemporánea a la TESOFE por 637.4 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV/MEZQUITAL/005/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Municipio de Mezquital, Durango, presentó un remanente al 31 de marzo de 2024 en la cuenta bancaria donde administró los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por 668.9 miles de pesos, de los cuales acreditó el reintegro de recursos a la TESOFE por 637.4 miles de pesos, y se realizó un pago fuera del plazo estipulado en la normativa por 32.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Rendimientos generados de abril a junio de 2024	Ingresos de comisiones pagadas	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe pagado fuera de los plazos de la normativa	Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
						Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido			
Municipio de Mezquital, Durango	4073	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	668.9	0.3	0.2	0.0	637.4	32.0	32.0	32.0
		TOTALES								

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinaron recursos por reintegrar a la TESOFE por 32.0 miles de pesos.

El Municipio de Mezquital, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó la documentación consistente en línea de captura de la Tesorería de la Federación, comprobante de pago y consulta de movimiento bancario, que acredita el reintegro de los recursos por 32,105.00 pesos, de los cuales 32,043.05 pesos corresponden al monto principal y 61.95 pesos a los rendimientos financieros correspondientes, ante la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV/MEZQUITAL/006/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Mezquital, Durango, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 27 proyectos por un importe pagado de 74,202.0 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Consec.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
1	117657	Construcción de revestimiento para el camino de pinole quemado a La Ventana, en la localidad de La Ventana, Municipio del Mezquital, Dgo.	Urbanización	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	4,201.3
2	373967	Construcción de pavimentación de calle en la colonia La China en la localidad de El Troncón, Municipio del Mezquital, Dgo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,620.5
3	374019	Construcción de techo domo y remodelación de cancha de basquetbol en la localidad de Anexo de Agua Prieta, Municipio del Mezquital, Dgo.	Urbanización	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,077.8
4	374197	Rehabilitación de camino de entronque la Ventana a Piedra de Amolar, Municipio del Mezquital, Dgo.	Urbanización	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,953.5
5	374577	Construcción de pavimento en calle Hidalgo en la localidad de San Francisco del Mezquital, Municipio de Mezquital, Dgo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,489.0
6	416513	Trabajos de conservación de carretera mezquital Huazamota, en el Municipio del Mezquital, Dgo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	4,826.0
7	420388	Remodelación de plaza cívica en la localidad de Huazamota, Municipio del Mezquital, DGO.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,524.6
8	420731	Construcción de plaza cívica en la localidad de Los Charcos, Municipio Del Mezquital, Dgo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,582.6
9	420934	Construcción de puente vehicular en la localidad de Santa María de Ocotán, Municipio del Mezquital, Dgo.	Urbanización	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	4,756.9
10	421273	Construcción de revestimiento de camino de Los Barros hacia las Espinas de Santa María de Ocotán y Xoconoxtle en la localidad de las Espinas, Municipio del Mezquital, Dgo.	Urbanización	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,073.5
11	425722	Rehabilitación del camino e.c. Pata de Gallo a Manzanillas segunda etapa en la localidad de Pata de Gallo, Municipio Del Mezquital, Dgo.	Urbanización	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,404.5
12	428319	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de calle sin nombre colindante con el Rio Huazamota en la localidad de Huazamota, Municipio De Mezquital, Dgo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,641.7
13	435679	Construcción de techo firme de lámina galvanizada en las localidades de Tonalampa y Muruata, Municipio del Mezquital, Dgo. Muruata.	Mejoramiento de vivienda	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,200.0
14	435751	Construcción de techo firme en varias localidades de la región de Santa María De Ocotán Duraznitos, Canoas II, Pinos Altos, Municipio Del Mezquital, Dgo. Duraznitos.	Mejoramiento de vivienda	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,537.9
15	437456	Construcción de techo firme de lámina galvanizada en varias localidades de la región de Anexo Canoas, Canoas y Gavilanes, Municipio Del Mezquital, Dgo. Canoas.	Mejoramiento de vivienda	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	3,035.6
16	397232	Rehabilitación de laguna de oxidación en la localidad de El Troncón, Municipio del Mezquital, Dgo.	Drenaje	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	4,100.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Consec.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
17	239785	Rehabilitación de sistema de agua entubada tercera etapa en la localidad de Llano Grande, Municipio del Mezquital, Dgo.	Agua potable	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,981.2
18	242719	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de bancos de Calitique, Municipio del Mezquital, Dgo.	Agua potable	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,627.8
19	243758	Construcción de sistema de agua potable en su línea principal del manantial a la pila de distribución en la localidad de Los Charcos, Municipio del Mezquital, Dgo.	Agua potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	4,501.9
20	438378	Equipamiento de galería filtrante en varias localidades de la zona baja del Municipio del Mezquital, Dgo. Los Duraznitos.	Agua potable	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	4,646.3
21	433465	Electrificación no convencional equipamiento solar fotovoltaica en varias localidades de la zona de canoas, Municipio del Mezquital, Dgo. Mesa De San Antonio.	Electrificación	ZAP RURAL	Sí	Sí	N/A	3,894.7
22	117267	Construcción de aula en telebachillerato comunitario Cerrito Gordo con clave 10etk0031p en la localidad de Cerrito Gordo, Municipio del Mezquital, Dgo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,041.7
23	244896	Construcción de techo domo en la escuela primaria Fray Pedro De Gante en la localidad de Llano Grande, Municipio del Mezquital, Dgo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,144.3
24	372929	Construcción de cancha y techo domo en la telesecundaria no 630 de la localidad de Las Cruces, Municipio de Mezquital, Dgo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,779.7
25	373206	Construcción de aula aislada en telebachillerato comunitario clave 10etk0009n en la localidad de Llano Grande del Municipio de Mezquital, Dgo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,100.0
26	410271	Construcción de cancha deportiva en la telesecundaria no. 366 con clave 10dtv0366h de la localidad de Llano Grande, Municipio del Mezquital, Dgo.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,821.0
27	410364	Construcción de casa de salud en la localidad de La Cofradía, Municipio del Mezquital, Dgo.	Infraestructura Básica del Sector Salud	Grado de rezago social	Sí	Sí	N/A	637.1
								TOTAL 74,202.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la LCF, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

7. El Municipio de Mezquital, Durango, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal

2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Mezquital, Durango, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, adjudicó 27 contratos por un importe de 75,329.5 miles de pesos, financiados con recursos del FAISMUN 2023 que fueron seleccionados para su revisión, de los cuales todos fueron por invitación restringida, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para esta modalidad de contratación y se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.

9. El Municipio de Mezquital, Durango, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, adjudicó 27 contratos por un importe de 75,329.5 miles de pesos, financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, y en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; sin embargo, en 24 contratos las garantías no se constituyeron a favor de la Tesorería Municipal, y en un contrato no se localizaron las garantías de anticipo y cumplimiento.

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
RELACIÓN DE CONTRATOS DEL FAISMUN QUE SUS GARANTÍAS NO SE CONSTITUYERON CORRECTAMENTE O NO SE
LOCALIZARON
CUENTA PÚBLICA 2023

Número Consecutivo	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Garantía de anticipo	Garantía de cumplimiento
1	117267	PMM-DOP-23-046	Construcción de aula en telebachillerato comunitario Cerrito Gordo con clave 10etk0031p en la localidad de Cerrito Gordo, del Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
2	117657	PMM-DOP-23-073	Construcción de revestimiento para el camino de pinole quemado a La Ventana, en la localidad de La Ventana, Municipio del mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
3	239785	PMM-DOP-23-004	Rehabilitación de sistema de agua entubada tercera etapa en la localidad de Llano Grande, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
4	242719	PMM-DOP-23-012	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Bancos de Calitique, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
5	243758	PMM-DOP-23-018	Construcción de sistema de agua potable en su línea principal del manantial a la pila de distribución en la localidad de Los Charcos, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
6	244896	PMM-DOP-23-142	Construcción de techo domo en la escuela primaria Fray Pedro De Gante en la localidad de Llano Grande, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
7	372929	PMM-DOP-23-042	Construcción de cancha y techo domo en la telesecundaria no 630 clave 10dtv0630q de la localidad de Las Cruces, Municipio de Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
8	373206	PMM-DOP-23-143	Construcción de aula aislada en telebachillerato comunitario clave 10etk0009n en la localidad de Llano Grande del Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
9	373967	PMM-DOP-23-099	Construcción de pavimentación de calle en la colonia la China en la localidad de El Troncón, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
10	374019	PMM-DOP-23-107	Construcción de techo domo y remodelación de cancha de basquetbol en la localidad de Anexo de Agua Prieta, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
11	374197	PMM-DOP-23-112	Rehabilitación de camino de entronque La Ventana a Piedra de Amolar, en la localidad de Piedra de Amolar, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
12	374577	PMM-DOP-23-114	Construcción de pavimento en calle Hidalgo en la localidad de San Francisco del Mezquital, Municipio de Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
13	397232	PMM-DOP-23-027	Rehabilitación de laguna de oxidación en la localidad de El Troncón, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
14	410271	PMM-DOP-23-047	Construcción de cancha deportiva en la telesecundaria no. 366 con clave 10dtv0366h de la localidad de Llano Grande, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango

Gasto Federalizado

Número Consecutivo	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Garantía de anticipo	Garantía de cumplimiento
15	410364	PMM-DOP-23-053	Construcción de casa de salud en la localidad de La Cofradía, Municipio del Mezquital, Dgo.	CUMPLE	CUMPLE
16	416513	PMM-DOP-23-080	Trabajos de conservación de carretera Mezquital Huazamota, en el Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
17	420388	PMM-DOP-23-094	Remodelación de plaza cívica en la localidad de Huazamota, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
18	420731	PMM-DOP-23-096	Construcción de plaza cívica en la localidad de Los Charcos, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
19	420934	PMM-DOP-23-103	Construcción de puente vehicular en la localidad de Santa María de Ocotán, Municipio del Mezquital, Dgo.	FD	FD
20	421273	PMM-DOP-23-108	Construcción de revestimiento de camino de los Barros hacia las Espinas de Santa María de Ocotán y Xoconoxtle en la localidad de Las Espinas, Municipio del Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
21	425722	PMM-DOP-23-144	Rehabilitación del camino e.c. Pata de Gallo a Manzanillas segunda etapa en la localidad de Pata de Gallo, Municipio del mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
22	428319	PMM-DOP-23-151	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de calle sin nombre colindante con el Rio Huazamota en la localidad de Huazamota, Municipio de Mezquital, Dgo.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
23	433465	PMM-DOP-23-034	Electrificación no convencional equipamiento solar fotovoltaica en varias localidades de la zona de Canoas, Municipio del Mezquital, Dgo. Mesa de San Antonio.	CUMPLE	CUMPLE
24	435679	PMM-DOP-23-059	Construcción de techo firme de lámina galvanizada en las localidades de Tonalampa y Muruata, municipio del Mezquital, Dgo. Muruata.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
25	435751	PMM-DOP-23-061	Construcción de techo firme en varias localidades de la región de Santa María de Ocotán, Duraznítos, Canoas II, Pinos Altos, Municipio del Mezquital, Dgo. Duraznítos.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
26	437456	PMM-DOP-23-060	Construcción de techo firme de lámina galvanizada en varias localidades de la región de Anexo Canoas, Canoas y Gavilanes, Municipio del Mezquital, Dgo. Canoas.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango
27	438378	PMM-DOP-23-025	Equipamiento de galería filtrante en varias localidades de la zona baja del Municipio del Mezquital, Dgo. Los Duraznítos.	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	a favor del Municipio de Mezquital, Durango

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

FD: Falta documento.

La Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV/MEZQUITAL/007/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Municipio de Mezquital, Durango, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, no ejecutó 27 obras financiadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, ya que en cinco contratos no se localizaron las pruebas de laboratorio, en 24 contratos las garantías de vicios ocultos no se constituyeron a favor de la Tesorería Municipal, en un contrato no se localizó la fianza de vicios ocultos, en cinco contratos no fueron suscritos los convenios modificatorios por diferimiento por la entrega tardía del anticipo, y en un contrato no se localizó el acta de entrega-recepción.

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
RELACIÓN DE CONTRATOS DEL FAISMUN QUE SUS GARANTÍAS NO SE CONSTITUYERON CORRECTAMENTE O NO SE LOCALIZARON, SIN PRUEBAS DE LABORATORIO, SIN CONVENIOS MODIFICATORIOS Y QUE NO TIENEN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023

Número Consecutivo	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Pruebas de laboratorio	Garantía de vicios ocultos	Convenio modificatorio por diferimiento por la entrega tardía del anticipo	Acta de Entrega-recepción
1	117267	PMM-DOP-23-046	Construcción de aula en telebachillerato comunitario Cerrito Gordo con clave 10etk0031p en la localidad de Cerrito Gordo, del Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
2	117657	PMM-DOP-23-073	Construcción de revestimiento para el camino de pinole quemado a La Ventana, en la localidad de La Ventana, Municipio del mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
3	239785	PMM-DOP-23-004	Rehabilitación de sistema de agua entubada tercera etapa en la localidad de Llano Grande, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	FD	-
4	242719	PMM-DOP-23-012	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Bancos de Calitique, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
5	243758	PMM-DOP-23-018	Construcción de sistema de agua potable en su línea principal del manantial a la pila de distribución en la localidad de Los Charcos, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
6	244896	PMM-DOP-23-142	Construcción de techo domo en la escuela primaria Fray Pedro De Gante en la localidad de Llano Grande, Municipio del Mezquital, Dgo.	FD	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
7	372929	PMM-DOP-23-042	Construcción de cancha y techo domo en la telesecundaria no 630 clave 10dtv0630q de la localidad de Las Cruces, Municipio de Mezquital, Dgo.	FD	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
8	373206	PMM-DOP-23-143	Construcción de aula aislada en telebachillerato comunitario clave 10etk0009n en la localidad de Llano Grande del Municipio del Mezquital, Dgo.	FD	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-

Gasto Federalizado

Número Consecutivo	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Pruebas de laboratorio	Garantía de vicios ocultos	Convenio modificatorio por diferimiento por la entrega tardía del anticipo	Acta de Entrega-recepción
9	373967	PMM-DOP-23-099	Construcción de pavimentación de calle en la colonia la China en la localidad de El Troncón, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	FD	-
10	374019	PMM-DOP-23-107	Construcción de techo domo y remodelación de cancha de basquetbol en la localidad de Anexo de Agua Prieta, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
11	374197	PMM-DOP-23-112	Rehabilitación de camino de entronque La Ventana a Piedra de Amolar, en la localidad de Piedra de Amolar, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	FD	-
12	374577	PMM-DOP-23-114	Construcción de pavimento en calle Hidalgo en la localidad de San Francisco del Mezquital, Municipio de Mezquital, Dgo.	FD	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
13	397232	PMM-DOP-23-027	Rehabilitación de laguna de oxidación en la localidad de El Troncón, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	FD	-
14	410271	PMM-DOP-23-047	Construcción de cancha deportiva en la telesecundaria no. 366 con clave 10dtv0366h de la localidad de Llano Grande, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
15	410364	PMM-DOP-23-053	Construcción de casa de salud en la localidad de La Cofradía, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	CUMPLE	-	-
16	416513	PMM-DOP-23-080	Trabajos de conservación de carretera Mezquital Huazamota, en el Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
17	420388	PMM-DOP-23-094	Remodelación de plaza cívica en la localidad de Huazamota, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
18	420731	PMM-DOP-23-096	Construcción de plaza cívica en la localidad de Los Charcos, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
19	420934	PMM-DOP-23-103	Construcción de puente vehicular en la localidad de Santa María de Ocotán, Municipio del Mezquital, Dgo.	FD	FD	-	-
20	421273	PMM-DOP-23-108	Construcción de revestimiento de camino de los Barros hacia las Espinas de Santa María de Ocotán y Xoconoxtle en la localidad de Las Espinas, Municipio del Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
21	425722	PMM-DOP-23-144	Rehabilitación del camino e.c. Pata de Gallo a Manzanillas segunda etapa en la localidad de Pata de Gallo, Municipio del mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
22	428319	PMM-DOP-23-151	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de calle sin nombre colindante con el Río Huazamota en la localidad de Huazamota, Municipio de Mezquital, Dgo.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	FD
23	433465	PMM-DOP-23-034	Electrificación no convencional equipamiento solar fotovoltaica en varias localidades de la zona de Canoas, Municipio del Mezquital, Dgo. Mesa de San Antonio.	-	CUMPLE	-	-

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Número Consecutivo	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Pruebas de laboratorio	Garantía de vicios ocultos	Convenio modificatorio por diferimiento por la entrega tardía del anticipo	Acta de Entrega-recepción
24	435679	PMM-DOP-23-059	Construcción de techo firme de lámina galvanizada en las localidades de Tonalampa y Muruata, municipio del Mezquital, Dgo. Muruata.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	FD	-
25	435751	PMM-DOP-23-061	Construcción de techo firme en varias localidades de la región de Santa María de Ocotán, Duraznilos, Canoas II, Pinos Altos, Municipio del Mezquital, Dgo. Duraznilos.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
26	437456	PMM-DOP-23-060	Construcción de techo firme de lámina galvanizada en varias localidades de la región de Anexo Canoas, Canoas y Gavilanes, Municipio del Mezquital, Dgo. Canoas.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-
27	438378	PMM-DOP-23-025	Equipamiento de galería filtrante en varias localidades de la zona baja del Municipio del Mezquital, Dgo. Los Duraznilos.	-	a favor del Municipio de Mezquital, Durango	-	-

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

FD: Falta documento.

La Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV/MEZQUITAL/008/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Municipio de Mezquital, Durango, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, ejecutó 27 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión; sin embargo, no ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que en 3 contratos no se cumplió con los plazos de ejecución pactados, sin que se aplicaran las penas convencionales estipuladas en los contratos por 190.2 miles de pesos.

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
 PENAS CONVENCIONALES NO APLICADAS EN CONTRATOS DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número de MID	Contrato	Fecha de término de contrato	Fecha de término por el diferimiento en la entrega del anticipo	Fecha de término real	Importe de Pena Convencional no aplicada	Comentarios
1	374197	PMM-DOP-23-112	29-sep-2023	30-nov-2023	31-dic-23	27.7	
2	410364	PMM-DOP-23-053	31-dic-2023	06-feb-2024	No se ejecutó	*127.4	
3	435679	PMM-DOP-23-059	23-oct-2023	02-nov-2023	24-nov-2023	35.0	Entrega tardía del anticipo
TOTAL:							190.2

FUENTE: Expedientes unitarios de las obras ejercidas con FAISMUN.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

* Importe máximo de pena convencional 10.0% del contrato.

El Municipio de Mezquital, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó la documentación consistente en convenios modificatorios de plazo, por lo que justifica un importe de 62,789.73 pesos; y líneas de captura de la Tesorería de la Federación, estado de cuenta bancario, consulta de movimientos bancarios y comprobantes de pagos, que acredita el reintegro de los recursos por 134,755.58 pesos, de los cuales 127,413.64 pesos corresponden al monto principal y 7,341.94 pesos a los rendimientos financieros correspondientes, ante la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV/MEZQUITAL/009/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Municipio de Mezquital, Durango, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, ejecutó 27 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, sin embargo, no ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que en un contrato se otorgó el anticipo pactado por 637.1 miles de pesos, sin embargo, el contratista no ejecutó la obra y no reintegró el anticipo, y el municipio no acreditó haber hecho efectiva la fianza de anticipo ni la de cumplimiento del contrato, asimismo, no se localizó la rescisión del contrato.

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
ANTICIPO OTORGADO CON RECURSOS DEL FAISMUN NO DEVENGADO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número de MIDS	Ejecutor	Número de Contrato	Descripción del proyecto	Importe pagado con FAISMUN	Anticipo no devengado
1	410364	Dirección de Obras Públicas Municipales	PMM-DOP-23-053	Construcción de casa de salud en la localidad de La Cofradía, Municipio del Mezquital, Dgo.	637.1	637.1
				TOTALES:	637.1	637.1

FUENTE: Expedientes unitarios de las obras y las visitas físicas.

El Municipio de Mezquital, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó la documentación consistente en líneas de captura de la Tesorería de la Federación, comprobantes de pagos y estado de cuenta bancario, que acredita el reintegro de los recursos por 691,068.21 pesos, de los cuales 637,068.21 pesos corresponden al monto principal y 54,000.00 pesos a los rendimientos financieros correspondientes, ante la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV/MEZQUITAL/010/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

13. De la verificación física de los 27 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Mezquital, Durango, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, con un importe pagado de 74,202.0 miles de pesos, de los que se comprobó que 22 proyectos, con un importe pagado de 64,846.3 miles de pesos, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

14. De la verificación física de los 27 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Mezquital, Durango, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, con un importe pagado de 74,202.0 miles de pesos, de los que se comprobó que en dos obras se determinaron cantidades de un concepto de obra no devengado que fue pagado por 76.6 miles de pesos, sin acreditar que se reintegró a la TESOFE.

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
 CANTIDADES DE CONCEPTOS DE OBRA DEL FAISMUN NO DEVENGADAS QUE FUERON PAGADAS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número de MIDS	Ejecutor	Número de Contrato	Descripción del proyecto	Importe pagado con FAISMUN	Importe pagado de cantidades de conceptos de obra no devengadas
1	373967	Dirección de Obras Públicas Municipales	PMM-DOP-23-099	Construcción de pavimentación de calle en la colonia la China en la localidad de El Troncón, Municipio del Mezquital, Dgo.	1,620.5	62.5
2	374577	Dirección de Obras Públicas Municipales	PMM-DOP-23-114	Construcción de pavimento en calle Hidalgo en la localidad de San Francisco del Mezquital, Municipio de Mezquital, Dgo.	2,489.0	14.1
				TOTALES:	4,109.6	76.6

FUENTE: Expedientes unitarios de las obras y las visitas físicas.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Mezquital, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó la documentación consistente en líneas de captura de la Tesorería de la Federación, comprobantes de pagos y consulta de movimiento bancario, que acredita el reintegro de los recursos por 84,152.26 pesos, de los cuales 76,628.26 pesos corresponden al monto principal y 7,524.00 pesos a los rendimientos financieros correspondientes, ante la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV/MEZQUITAL/011/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Se realizó la verificación física de los 27 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Mezquital, Durango, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipales, con un importe pagado de 74,202.0 miles de pesos, de los que se observó que dos obras con un importe pagado de 4,609.1 miles de pesos no se encontraron en operación, por lo que no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO

PROYECTOS QUE NO OPERAN POR LO QUE NO BENEFICIAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FAISMUN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número de MIDS	Ejecutor	Número de Contrato	Descripción del proyecto	Importe pagado con FAISMUN	Importe pagado de las obras que no operan	Situación constructiva de la obra
1	239785	Dirección de obras Públicas, Municipales	PMM-DOP-23-004	Rehabilitación de sistema de agua entubada tercera etapa en la localidad de Llano Grande, Municipio del Mezquital, Dgo.	1,981.2	1,981.2	No opera
2	242719	Dirección de obras Públicas, Municipales	PMM-DOP-23-012	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Bancos de Calitique, Municipio del Mezquital, Dgo.	2,627.8	2,627.8	No opera
TOTALES:					4,609.1	4,609.1	

FUENTE: Expedientes unitarios de las obras y las visitas físicas.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Mezquital, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó la documentación consistente en actas de sitio donde intervino la Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, evidencias fotográficas y video, que acredita que las obras están terminadas y que operan correctamente, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV/MEZQUITAL/012/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

16. El Municipio de Mezquital, Durango, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, se observó que no existió congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO
 INFORMES REPORTADOS A SHCP Y A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Monto pagado reportado ante la SHCP mediante el SRFT de los proyectos seleccionados para su revisión	Monto pagado de la información financiera del Municipio de Mezquital, Durango	Diferencia
50,875.5	52,668.1	1,792.6

FUENTE: Informes trimestrales reportados ante la SHCP mediante el SRFT, estados de cuenta bancarios del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023.

La Contraloría Municipal de Mezquital, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INV/MEZQUITAL/013/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 942,081.05 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 942,081.05 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 68,927.89 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Mezquital, Durango, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 243,244.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Mezquital, Durango, recibió recursos del fondo por 243,244.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 284.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 243,528.7 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 176 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 242,859.8 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Mezquital, Durango, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Durango y sus Municipios, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que la cuenta bancaria contratada no fue específica para manejar exclusivamente los recursos del fondo, los

recursos remanentes se reintegraron de forma extemporánea a la Tesorería de la Federación; se determinaron recursos por reintegrar a la Tesorería de la Federación; en 24 contratos las garantías de anticipo y el cumplimiento de contrato no se constituyeron a favor de la Tesorería Municipal, y en un contrato no se localizaron las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato; en cinco contratos no se localizaron las pruebas de laboratorio, en 24 contratos las garantías de vicios ocultos no se constituyeron a favor de la Tesorería Municipal, en un contrato no se localizó la fianza de vicios ocultos, en cinco contratos no fueron suscritos los convenios modificatorios por diferimiento por la entrega tardía del anticipo, y en un contrato no se localizó el acta de entrega-recepción; en tres contratos no cumplieron con los plazos de ejecución pactados, sin que se aplicaran las penas convencionales estipuladas en los contratos; en un contrato se otorgó el anticipo pactado, sin embargo, el contratista no ejecutó la obra y no reintegró el anticipo, y el municipio no acreditó haber hecho efectiva la fianza de anticipo ni la de cumplimiento del contrato, asimismo, no se localizó la rescisión del contrato; en dos obras se detectaron cantidades de conceptos de obra pagados y no devengados; y dos obras no se encontraron en operación, por lo que no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo; lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 942.1 miles de pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 942.1 miles de pesos, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación; 68.9 miles de pesos se generaron por cargas financieras; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, sin embargo, no existió congruencia en lo que se refiere a los montos reportados.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 16.1% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 3.2% a drenajes y letrinas, el 53.7% a urbanización, el 6.8% a electrificación rural y de colonias pobres, el 8.3% a Infraestructura básica del sector salud y educativo, y el 11.3% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 8.4% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 0.2% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 40.3% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Mezquital, Durango, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números OIC/MEZQUITAL/0107/2025 y OIC/MEZQUITAL/125/2025 de fechas 12 y 22 de enero de 2025 respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 1 se considera no atendido.

WOB, 210910; 1 copy. ATIN, TAIP, DHL 5385592881
LIC. WOB



69

0230

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO 16 ENE 2025

16 ENE 2025

OFICIALIA DE PARTES
SERIAL NÚMERO

SEDE AJUSCO
MTRA. VERONICA LOPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO C
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

DE LA REDACCION PRESENTA

RECIBIDO
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
X. 210 pm
17 ENE 2003
RECEPCION
DIRECCION DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO CS

ATENCIÓN: LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA
DEL GASTO FEDERALIZADO C
ORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Oficio No. OIC/MEZQUITAL/0107/2025

Asunto: Se remite Información

Distinguida Directora,

Por medio del presente con fundamento en los artículos 34, 115 fracción I, y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 3, fracción XXI, 9 fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en alcance al oficio **DAGFC3/133/2024** de fecha 18 de diciembre del 2024, notificado por la Auditoría Superior de la Federación, a este municipio, en el que se cita a la reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoria 896 con título "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", del ejercicio fiscal 2023, en el cual, de la misma manera se nos adjuntó cedula de resultados finales de la auditoria a la que se hace mención en el presente. Me permito remitir a usted, una unidad USB con 737 MB de información debidamente certificada, que contiene información relacionada a las acciones relativas a seguimiento por este H. Ayuntamiento del Mezquital Dgo. Que se detallan a continuación:

RESULTADO 1.- CONTROL INTERNO

Se remite evidencias de manera digital, así como el cuestionario de control interno, firmado por la suscrita en el que se puede observar, avances en la implementación de acciones de control interno y se continuara trabajando acatando subsanar las debilidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación.

CALLE BENITO JUAREZ S/N C.P 34970
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DGO.



RESULTADO NUMERO 2

PROCEDIMIENTO 2.1- TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

Se registra y envía el acuerdo de radicación e inicio de investigación, por la Autoridad Investigadora de este órgano interno de control con número de expediente **OIC/INV/MEZQUITAL/004-2025** en el que se le dará seguimiento para dictaminar existencia de posibles faltas administrativas por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mezquital Durango. De la misma manera se envía evidencia de apertura de una cuenta bancaria específica para REINTEGROS FISM, en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, con número de cuenta 1300686954, como medida preventiva para no volver a caer en error de depósitos externos al fondo.

RESULTADO NUMERO 4

PROCEDIMIENTO 3.2 DESTINO DE LOS RECURSOS.

Se registra y envía el acuerdo de radicación e inicio de investigación, por la Autoridad Investigadora de este órgano interno de control con número de expediente **OIC/INV/MEZQUITAL/005-2025** en el que se le dará seguimiento para dictaminar existencia de posibles faltas administrativas por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mezquital Durango, por reintegros a la TESOFE fuera del plazo normativo.

RESULTADO NUMERO 5

PROCEDIMIENTO 3.2 DESTINO DE LOS RECURSOS.

Se registra y envía el acuerdo de radicación e inicio de investigación, por la Autoridad Investigadora de este órgano interno de control con número de expediente **OIC/INV/MEZQUITAL/006/2025** en el que se le dará seguimiento para dictaminar existencia de posibles faltas administrativas por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mezquital Durango, por falta de reintegros a la TESOFE de los recursos remanentes del FAISMUN 2023.

Se anexa comprobante de reintegro por \$32,105.00.

RESULTADO NUMERO 9

PROCEDIMIENTO 5.1.1 OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO).

CALLE BENITO JUAREZ S/N C.P 34970
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DGO.





... MEZQUITAL ...

Se registra y envía el acuerdo de radicación e inicio de investigación, por la Autoridad Investigadora de este órgano interno de control con número de expediente **OIC/INV/MEZQUITAL/007-2025** en el que se le dará seguimiento para dictaminar existencia de posibles faltas administrativas por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mezquital Durango, por no constituir las garantías correctamente a favor de la tesorería municipal.

RESULTADO NUMERO 10

PROCEDIMIENTO 5.1.2 OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO).

Se registra y envía el acuerdo de radicación e inicio de investigación, por la Autoridad Investigadora de este órgano interno de control con número de expediente **OIC/INV/MEZQUITAL/008-2025** en el que se le dará seguimiento para dictaminar existencia de posibles faltas administrativas por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mezquital Durango, en la debida integración de documentación incumpliendo con la normativa de ejecución de obra pública.

Adicionalmente se envía a la entidad fiscalizadora, en medio electrónico al que se hace referencia al inicio del presente, una carpeta con título RESULTADO NUMERO 10, que contiene documentación para revisión y análisis, información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas para ser remitida como evidencia de la existencia de la misma en los expedientes unitarios de Obra.

RESULTADO NUMERO 11

PROCEDIMIENTO 5.1.2- OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO).

Se registra y envía el acuerdo de radicación e inicio de investigación, por la Autoridad Investigadora de este órgano interno de control con número de expediente **OIC/INV/MEZQUITAL/009/2025** en el que se le dará seguimiento para dictaminar existencia de posibles faltas administrativas por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mezquital Durango, por penas convencionales no aplicadas en contratos del FAISMUN 2023.

Se adjunta de manera digital en la USB a la que se hace referencia en el presente, una carpeta con título RESULTADO NUMERO 11 que contiene los convenios modificatorios de las obras con números de contrato PMM-DOP-23-059 Y PMM-DOP-23-112 así como la documentación que obra en expediente PMM-DOP-23-053 para debida revisión.

CALLE BENITO JUAREZ S/N C.P. 34970
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DGO.





RESULTADO NUMERO 12

PROCEDIMIENTO 5.1.2 – OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO).

Se registra y envía el acuerdo de radicación e inicio de investigación, por la Autoridad Investigadora de este órgano interno de control con número de expediente OIC/INV/MEZQUITAL/010-2025 en el que se le dará seguimiento para dictaminar existencia de posibles faltas administrativas por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mezquital Durango, por un anticipo otorgado no devengado del FAISMUN 2023.

RESULTADO NUMERO 14

PROCEDIMIENTO 5.1.2 – OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO).

Se registra y envía el acuerdo de radicación e inicio de investigación, por la Autoridad Investigadora de este órgano interno de control con número de expediente OIC/INV/MEZQUITAL/011-2025 en el que se le dará seguimiento para dictaminar existencia de posibles faltas administrativas por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mezquital Durango o particulares involucrados, por cantidades de conceptos de obra del FAISMUN pagadas no devengadas de dos obras con números de contrato PMM-DOP-23-099 Y PMM-DOP-23-114.

Se adjunta evidencia de reintegros a la TESOFE en la carpeta digital con título RESULTADO NUMERO 14 REINTEGROS por las cantidades de \$14.116.00 pesos de la obra PMM-DOP-23-114, \$1.554.00 pesos rendimientos financieros de la misma, así como \$65.513.00 pesos de la obra PMM-DOP-23-099, \$5.970.00 pesos por rendimientos financieros de la misma, para debido análisis de la Auditoría Superior de la Federación.

RESULTADO NNUMERO 15

PROCEDIMIENTO 5.1.2 – OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO).

Se registra y envía el acuerdo de radicación e inicio de investigación, por la Autoridad Investigadora de este órgano interno de control con número de expediente OIC/INV/MEZQUITAL/012-2025 en el que se le dará seguimiento para

CALLE BENITO JUAREZ S/N C.P. 34970
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DGO.





...MEZQUITAL...

Dictaminar existencia de posibles faltas administrativas por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mezquital Durango o particulares involucrados, por obras

Que no se encontraron en operación al momento de la verificación física por personal de la Auditoria Superior de la Federación.

Se informa a la entidad fiscalizadora que este Órgano Interno de Control, conforme a las atribuciones conferidas por la normatividad, se ha constituido en las comunidades de Llano Grande y Bancos de Calitique, lugares donde se encuentran las obras a las que se hace mención en la cedula de resultados finales de la auditoria 896 y se menciona que no estaban operando, mismas que a la fecha están en funcionamiento realizando la verificación física de las mismas, a lo cual adjunto al presente las actas de sitio debidamente certificadas y evidencia en fotografía y video del proceso de ejecución del arreglo de desperfectos así como la situación actual que es EN OPERACIÓN cumpliendo al momento con la finalidad para la que fueron creadas que es en beneficio de la población mezquitalense.

RESULTADO NUMERO 16

PROCEDIMIENTO 6.1 TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

Se registra y envía el acuerdo de radicación e inicio de investigación, por la Autoridad Investigadora de este órgano interno de control con número de expediente **OIC/INV/MEZQUITAL/013-2025** en el que se le dará seguimiento para dictaminar existencia de posibles faltas administrativas por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mezquital Durango, por incongruencia en informes reportados a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar.

Anexo los documentos digitales y en físico a los que se ha hecho mención, formando parte del presente informe, esperando se me tenga en consideración mi manifiesto, proporciono el correo contraloriamunicipiodemezquital.mx, en el cual estaré pendiente de cualquier requerimiento.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier asunto deseándole éxito en sus actividades diarias.

A T E N T A M E N T E.-

Lic. Erika Rubí Castañeda Deras
Contralora Municipal y enlace con la Auditoria Superior
De la Federación

CONTRALOR



MEZQUITAL

C.C.P. PROFR. IVAN SOTO MENDIA.-PRESIDENTE MUNICIPAL- PARA SUPERIOR CONOCIMIENTO
Archivo. CALLE BENITO JUÁREZ S/N C.P. 34970
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DGO.



Página 5 de 5

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
R 24 ENE 2025 13:42h
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO



San Francisco del Mezquital Dgo., A 22 de enero del 2025.

MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
P R E S E N T E -

ATN: LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Oficio No. OIC/MEZQUITAL/125/2025

Asunto: Se remite Información a la auditoría 896 con título Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cuenta pública 2023.

Distinguida Directora

Por medio del presente con fundamento en los artículos 34, 115 fracción I, y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en Seguimiento a los resultados preliminares de la auditoría 896 con título Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cuenta pública 2023, me permito remitir información complementaria para debida revisión, misma que describo a continuación y se entrega debidamente certificada.

Se envía SPEI por 32,105.00 pesos, línea de Captura de la TESOFE y la Consulta de movimientos de BANORTE certificados, cuyo importe se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Observación Núm. 5 (Reintegro)	32,043.05
Rendimientos de Rendimientos	61.95
Reintegro Total	32,105.00



CALLE BENITO JUAREZ S/N C.P. 34970
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DGO.



Del Resultado 11.- De la obra PMM-DOP-23-059, enviamos el convenio modificadorio por la entrega tardía del anticipo, en el cual aclaramos la fecha de término el 24 de noviembre de 2023.

De la obra PMM-DOP-23-112, enviamos el convenio modificadorio por la entrega tardía del anticipo, con lo que aclaramos la fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.

De la obra PMM-DOP-23-053, enviamos reintegro por el monto restante de la pena convencional líneas de captura a la TESOFE, spei Y corte de emisión del banco mercantil del norte, donde se puede observar la salida del recurso por \$72,201.00 pesos como \$7,341.94 pesos de importe de rendimientos financieros, después de haber sido calculada, así como \$7,341.94 pesos de rendimientos financieros

ESTADO DE CUENTA DEBIDAMENTE CERTIFICADO DONDE SE OBSERVA LA SALIDA DEL RECURSO DE LO SIGUIENTES MONTOS:

* SPEI del Banco Mercantil del Norte, SA, por el reintegro del Anticipo por 637,069.00 pesos, de fecha 23/10/2024, Línea de Captura de la TESOFE.

* SPEI del Banco Mercantil del Norte, SA, por el reintegro de los rendimientos financieros por 54,000 pesos, de fecha 23/10/2024, Línea de Captura de la TESOFE.

* SPEI del Banco Mercantil del Norte, SA, por el reintegro las penas convencionales por 55,213 pesos, de fecha 23/10/2024, Línea de Captura de la TESOFE.

Del Resultado 12.- SPEI del Banco Mercantil del Norte, SA, por el reintegro del Anticipo por 637,069.00 pesos, de fecha 23/10/2024, Línea de Captura de la TESOFE

* SPEI del Banco Mercantil del Norte, SA, por el reintegro de los Rendimientos financieros por 54,000 pesos, de fecha 23/10/2024, Línea de Captura de la TESOFE

CALLE BENITO JUAREZ S/N C.P 34970
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DGO.

Página 2 de 3





Del Resultado 14.- Se envía estado de cuenta Donde se reflejan los reintegros de 65,513.00 pesos, 5,970.00 pesos, 14,116.00 pesos y los 1,554.00 pesos.

Por lo anteriormente expuesto solicito:

ÚNICO.- Se me dé por presentada la información y se pueda contemplar en base a la normatividad, dentro del plazo establecido dentro de los 5 días hábiles después de haber firmado el acta final de entrega de resultados.

Sin otro particular, me despido de usted, deseándole éxito en sus actividades diarias.

ATENTAMENTE.-

LIC. ERIKA RUBI CASTAÑEDA DERAS
CONTRALORA MUNICIPAL DE MEZQUITAL DURANGO. DURANGO
2022-2025

CONTRALORÍA



...MEZQUITAL...
2022-2025

C.C.P. IVAN SOTO MENDÍA.- PRESIDENTE MUNICIPAL
Archivo.

CALLE BENITO JUAREZ S/N C.P. 34970
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DGO.

Página 3 de 3



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos

remanentes en las cuentas bancarias, en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que se correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas Municipales, de Mezquital, Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo, 45, párrafo cuarto
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, artículo 96 fracción I,

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.